



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

2083

Ejecución de títulos judiciales 195/2018

D/D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el ETJ EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000195 /2018 seguido a instancia de JULIUS JOHN TORRES CRUZ contra la entidad mercantil OCHO ROJO SL sobre Ejecución se ha dictado por S.S^a AUTO de fecha 27/02/2019, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su PARTE DISPOSITIVA/FALLO, que se relaciona:

“ Dispongo: declarar extinguida la relación laboral que unía a D/ña. JULIUS JOHN TORRES CRUZ con la empresa OCHO ROJO SL, condenando a ésta a que abone a aquel/lla la/s cantidad/des siguientes:

NOMBRE TRABAJADOR: JULIUS JOHN TORRES CRUZ

INDEMNIZACIÓN: 5.060,22 €

SALARIOS: 8.029,44 €

CANTIDADES RECONOCIDAS EN SENTENCIA:4.456,43”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil OCHO ROJO SL en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a viernes, 08 de marzo de 2019.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

